

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****GETAFE**

LICENCIAS

Por “Spidental, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para clínica dental, en la calle Sevilla, número 2.—Expediente: 000027/2011-ACT. Código: 0302.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 18 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (Decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/518/11)